

La AEPD inicia una investigación de oficio por la captación y difusión a través de móvil e Internet las imágenes de una agresión a una menor

(Madrid, 1 de agosto de 2008). A raíz de las informaciones publicadas en distintos medios de comunicación relativas a la captación y difusión a través de móvil e Internet de una agresión a una menor, en el municipio de Colmenarejo, el director de la Agencia Española de Protección de Datos, ha ordenado que se inicien de oficio actuaciones de investigación.

En caso de constatarse la existencia de vulneraciones de la LOPD por la captación y difusión de dichas imágenes, podrían haberse cometido infracciones graves o muy graves de la normativa de protección de datos.